



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y
POLITICAS
CARRERA DE DERECHO**

TEMA:

**Covid 19 como una emergencia consular desde el ámbito
legal migratorio**

AUTORA:

Moscoso Ramos, María José

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
Abogado de los Tribunales y Juzgados de la república del
Ecuador.**

TUTOR:

Estarellas Velásquez, Carlos Ernesto

Guayaquil, Ecuador

26 de febrero del 2021



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA DE DERECHO

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación, fue realizado en su totalidad por **Moscoso Ramos María José** como requerimiento para la obtención del título de **Abogado de los tribunales y juzgados de la Republica del Ecuador**.

TUTOR

CARLOS ERNESTO ESTARELLAS VELASQUEZ
Firmado digitalmente por
CARLOS ERNESTO
ESTARELLAS VELASQUEZ
Fecha: 2021.02.24 12:09:26
-05'00'

f. _____

Estarellas Velásquez, Carlos Ernesto

DIRECTOR DE LA CARRERA

f. _____

Lynch Fernández, María Isabel

Guayaquil, a los 26 del mes de febrero del año 2021



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA DE DERECHO

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Moscoso Ramos, María José**

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación, **Covid 19 como una emergencia consular desde el ámbito legal migratorio** previo a la obtención del título de **Abogado de los tribunales y juzgados de la Republica del Ecuador**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 26 del mes de febrero del año 2021

EL AUTOR (A)

f. _____
Moscoso Ramos, María José



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA DE DERECHO**

AUTORIZACIÓN

Yo, **Moscoso Ramos, María José**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **Covid 19 como una emergencia consular desde el ámbito legal migratorio**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 26 del mes de febrero del año 2021

LA AUTORA:

f. _____
Moscoso Ramos, María José.

REPORTE DE URKUND

The screenshot displays the URKUND interface. On the left, a sidebar shows document details: 'Documento' (MARIA JOSE MOSCOSO TESIS FINAL SIN HOJAS PROTOCOLARIAS.doc), 'Presentado' (2021-02-11 21:39), 'Presentado por' (Maritza Ginette Reynoso Gaute), 'Recibido' (maritza.reynoso.ucsg@analysis.orkund.com), and 'Mensaje' (RV: Documento de Ma. Jose). The main area shows a message: '1% de estas 12 páginas, se componen de texto presente en 1 fuentes.' On the right, a 'Lista de fuentes' panel is visible with columns for 'Categoría' and 'Enlace/nombre de archivo'. A single source is listed with the URL 'https://www.diariolibre.com/opinion/lecturas/funciones-d...'. The bottom toolbar includes icons for navigation and actions like '1 Advertencias', 'Reiniciar', 'Exportar', and 'Compartir'.

TUTOR

f. CARLOS ERNESTO ESTARELLAS VELASQUEZ Firmado digitalmente por
CARLOS ERNESTO ESTARELLAS VELASQUEZ
Fecha: 2021.02.24 12:10:29 -05'00'

Estarellas Velásquez, Carlos Ernesto

LA AUTORA:

f. Moscoso Ramos, María José.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por su infinito amor, porque esta es su voluntad, por ser mi refugio y no desampararme, por darme carácter sin dejar de lado la humildad con la que crecí, por darme la fuerza y las herramientas durante todo este camino.

Agradezco a mi mamá, una vida no me alcanza para devolverle todo lo que ha hecho por mí. te amo mucho, sin ti simplemente hubiese sido imposible. te agradezco cada beso, cada abrazo, cada sonrisa, cada desvelo.

A mi padre, que lo valoro y lo respeto. Eres el hombre más importante de mi vida gracias por todo lo que hiciste por mí y por todo lo que hubieras hecho, si te lo hubiera pedido.

A mis tíos queridos Lorena Ramos y Bolívar Vintimilla y mi amado primo Bolívar Andrés Vintimilla por todo el amor y la acogida que me brindaron en su hogar y recordarme que la educación no es preparación para la vida; la educación es la vida en si misma.

A mis hermanos Nila y Gustavo Moscoso por todas las veces que me brindaron su apoyo e impulso cuando más lo necesitaba.

A mi enamorado Anthony Padilla por brindarme su amor infinito y darme siempre una mano en los momentos mas duros de mi vida, por motivarme a cumplir mis metas y por ser una persona incondicional.

A mis amigos en general, no me caben líneas para agradecerles a cada uno y decirles que son una gran bendición en mi vida especialmente en esta etapa.

A mi tutor Carlos Estarellas por su ayuda constante en la elaboración de esta tesis y a lo largo de la carrera, es un gran ser humano que me dejo la vida universitaria.

A mis queridos jefes y futuros colegas Ab. Christian Tenelema y Ab. Kellys Sirit por darme la oportunidad de incrementar conocimientos y por sus grandes consejos para desenvolverme en el ámbito profesional.

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a mi madre Sandra Ramos Merino quien es mi mejor amiga, mi pilar y mí motor de todos los días, valoro todo el sacrificio que hiciste para que yo pueda llegar a donde estoy, jamás dudaste de mi y tu ayuda fue indefinida. Gracias por no dejarme claudicar desde que tengo memoria, te amo y esto es para ti.

Y para todas las personas que en esta pandemia se fueron de este mundo, en condiciones inadecuadas, sin la protección necesaria, en la espera de ayuda, sin despedirse de los suyos y lejos de su patria.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE DERECHO

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

Dr. García Baquerizo, José Miguel
DECANO O DIRECTOR DE CARRERA

f. _____

Ab. Reynoso Gaute, Maritza Ginette
COORDINADOR DEL ÁREA O DOCENTE DE LA CARRERA

f. _____

Ab. Elker Mendoza Colamarco
OPONENTE



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

Facultad: Jurisprudencia

Carrera: Derecho

Periodo: UTE B-2020

Fecha: 23 de febrero 2021

ACTA DE INFORME FINAL

El abajo firmante, docente tutor del Trabajo de Titulación denominado **Covid 19 como una emergencia consular desde el ámbito legal migratorio** elaborado por la/el estudiante **Moscoso Ramos, María José**, certifica que durante el proceso de acompañamiento dicho estudiante ha obtenido la calificación de (10) (diez), lo cual lo califica como APTO(A) PARA LA SUSTENTACIÓN)

**CARLOS ERNESTO
ESTARELLAS
VELASQUEZ**

Firmado digitalmente por
CARLOS ERNESTO
ESTARELLAS VELASQUEZ
Fecha: 2021.02.24
12:11:31 -05'00'

Estarellas Velásquez, Carlos Ernesto

ÍNDICE

Introducción	2
Capítulo I	3
Impacto en la migración y en la movilidad humana.....	3
Funciones de la misión diplomática ante la pandemia	5
Emergencia por falta de regulación durante la crisis sanitaria para el cuerpo diplomático.....	8
Vuelos humanitarios y repatriación	10
Capitulo II.....	13
Multilateralismo y su necesidad de reconstrucción	13
Rol de los gobiernos	13
La nueva era de la diplomacia digital.....	16
Conclusiones	19
Recomendaciones	20
Bibliografía	21

Resumen

A Ecuador y al resto del mundo el covid-19 nos dejó una de las más grandes crisis sanitarias de la historia a la que tenemos que hacerle frente como país y sociedad internacional, con ella llegaron múltiples cambios a los que todavía no nos hemos adaptado e incluso en su mayoría algunos no están siquiera en proceso, cambios que no solo nos afectan a nivel sanitario sino también a nivel económico y social. Al ser un mundo globalizado la diplomacia juega el rol más fundamental de todos los tiempos, su deber es adaptarse a la nueva normalidad, fortalecer el multilateralismo para la protección de los países menos desarrollados, trabajar la elaboración de nuevas plataformas en línea para que así se pueda ofrecer la estabilidad, formalidad y seguridad necesarias en sus diversas plataformas, también crear nuevos protocolos para que los cuerpos diplomáticos conozcan cómo actuar en futuras problemáticas del mismo carácter.

Palabras Claves: Internacional Público, Diplomacia, Pandemia, Consulados, Movilidad humana, Repatriación.

ABSTRACT

Covid-19 left Ecuador and the rest of the world with one of the greatest health crises in history, which we have to face as a country and as an international community, with it came many changes to which we have not yet adapted and most of them are not even in process, changes that not only affect us at the sanitary level but also at the economic and social level. In a globalized world, diplomacy plays the most fundamental role of all times, its duty is to adapt to the new normality, to strengthen multilateralism for the protection of less developed countries, to work on the creation of new online platforms in order to offer the necessary stability, formality and security, and also to create new protocols so that diplomatic corps know how to act in future problems of the same nature.

Keywords: International law, Diplomacy, Pandemic, Consulates, Human mobility, Repatriation.

Introducción

Durante la pandemia del covid 19, que ha puesto al mundo de rodillas es interesante ver como la diplomacia juega su papel y se adapta a este nuevo tipo de realidad como método de comunicación, apoyo y creación de entendimiento mutuo entre los estados, esta tesis académica refleja lo sucedido en materia de diplomática desde finales de diciembre de 2019, cuando las autoridades chinas confirmaron un nuevo virus a la OMS, en este caso la cooperación internacional es más que esencial, para poder dar una perspectiva más clara acerca de cómo los estados deben responder ante una amenaza que principalmente comenzó como una epidemia desde el ámbito consular hasta la actualidad, demuestra también que la diplomacia no ocurre de manera constructiva ya que los estados reflejan un nuevo tipo de desafío.

Como resultado, la diplomacia tiende a ser más nacionalista y no responde como parte de la sociedad internacional. Como parte de la sociedad internacional esta debe desarrollarse a base de buenos valores como la voluntad, humanidad y solidaridad para comprenderse mejor mutuamente en un contexto internacional sin descartar la idea de que también debe usarse para comunicarse para intercambio de bienes, personas, información, servicios y mejoras practicas con el fin de luchar contra los problemas globales. Además, la afectación el cuerpo diplomático de Ecuador y sus respectivas representaciones diplomáticas a través de las diferentes oficinas consulares en el exterior llevándonos a la necesidad de implementación de un nuevo y actual protocolo para determinadas emergencias como la que estamos viviendo.

Capítulo I

Impacto en la migración y en la movilidad humana

Históricamente, el año 2020 será recordado por la batalla global contra un enemigo invisible. Desde la aparición del nuevo coronavirus en diciembre de 2019 en Wuhan, China, el mundo está experimentando fenómenos sin precedentes. En marzo de este año, COVID-19 fue declarada pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y se han implementado medidas de emergencia a nivel internacional ya que el brote continúa amenazando la salud pública. Al 10 de abril de 2020, había casi 1,7 millones de casos confirmados de en todo el mundo. Los migrantes, pueden verse como más afectados y vulnerables a la propagación del virus en países ya afectados y en aquellos países donde la pandemia se está extendiendo.

Arias Núñez (2020) ratifica que: “Esta pandemia, que ha obligado a que se implemente una política de aislamiento generalizado, traducida, entre otras medidas, en cierre de fronteras y de sedes, de cancelación de foros internacionales, de posposición de visitas y de negociaciones en suspenso, tiene obviamente que reflejarse en el ejercicio de las funciones de las representaciones diplomáticas ante los Estados y organismos internacionales. (p.2)

El aumento de las restricciones fronterizas también tiene un impacto en la movilidad de los migrantes y el papel de las organizaciones humanitarias, ya que ellos pueden estar entre los primeros en verse afectados por despidos y restricciones de movimiento y bloqueos que afectan los medios de vida, como la pérdida de sus negocios. Las condiciones de vida en viviendas hacinadas representan un riesgo particular para la propagación del COVID-19 entre los trabajadores migrantes.

La cancillería ecuatoriana propone una migración responsable, ordenada segura y regular, con coherencia como principio de la política migratoria, además cumple con sus compromisos internacionales en materia de movilidad. La Movilidad humana, muestra que es de interés colectivo ampliar las vías legales, garantizar los derechos y el acceso a los servicios, promover la integración y la cohesión social e involucrar a las diásporas en iniciativas de desarrollo. A medida que el progreso en el desarrollo humano se estanca frente a la pandemia y crece la evidencia de los beneficios de la movilidad humana, la pregunta debe ser: ¿Aprovechará la comunidad internacional la oportunidad que presenta el COVID-19 para avanzar o sucumbirá a la tentación de dar más barreras, frenando las vías de oportunidades?

La migración es, ante todo, una actividad humana normal. Esta puede ser dentro de un país o entre países. La migración puede ser permanente, temporal o estacional. Como agencia intergubernamental líder en migración, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Sin embargo, los beneficios para el desarrollo de la movilidad humana no están garantizados y el viaje de los migrantes no es nada fácil. Solo tiene que ver las noticias para comprender que, si se gestiona mal, los resultados de la migración pueden ser tragedias humanas. Los resultados positivos dependen de la existencia de estructuras sociales, culturales, políticas y económicas propicias.

Arias Nuñez (2020) comenta que “Es oportuno observar que en las disposiciones que rigen el funcionamiento del servicio exterior de muchos países, incluyendo el nuestro, no existe apartado alguno que contemple un inciso que, de manera específica, actúe como protocolo de atención o guía de acción para suplir las eventuales necesidades de los emigrantes nacionales en situaciones de extrema necesidad, como la que se presenta con el COVID 19.”. (p.1)

Lo que da a lugar que se tenga que responder con una búsqueda de la manera más conveniente y eficiente para dar soporte y protección a nuestros compatriotas y nos insiste en replantear la idea de que no hay un

protocolo en situaciones de emergencia o una disponibilidad de datos sobre cómo proceder en la migración.

Funciones de la misión diplomática ante la pandemia

La diplomacia ha existido desde el comienzo de la raza humana. El acto de llevar a cabo negociaciones entre dos personas o dos naciones de gran alcance es esencial para el mantenimiento de los asuntos internacionales. Entre las muchas funciones de la diplomacia, algunas incluyen prevenir la guerra y la violencia y fortalecer las relaciones entre dos naciones. La diplomacia se usa de manera más importante para completar una agenda específica. Por lo tanto, sin la diplomacia, muchos de los asuntos del mundo serían abolidos, las organizaciones internacionales no existirían y, sobre todo, el mundo estaría en constante estado de guerra. Es por la diplomacia que ciertos países pueden existir en armonía.

De hecho, hay muchas funciones de la diplomacia que hacen de la diplomacia un ingrediente esencial para cualquier cambio pacífico y eficiente. El motivo para negociar con otras personas siempre ha sido el mismo, tener mejores relaciones. A lo largo de la existencia de la diplomacia, la estructura de los puestos diplomáticos ha cambiado de una estructura flexible a una institución organizada hecha para un propósito específico. Si bien la estructura de los puestos diplomáticos ha cambiado, las funciones siempre han sido las mismas.

Hay cuatro funciones importantes de la diplomacia. La primera función involucra representar los intereses de un estado y realizar negociaciones o discusiones diseñadas para identificar intereses comunes, así como áreas de desacuerdo entre las partes, con el propósito de lograr los objetivos del estado y evitar conflictos. Las representaciones de un estado y la negociación son las funciones más importantes de la diplomacia. Las negociaciones entre dos representantes son un componente clave de la diplomacia, porque al hacerlo los representantes encuentran un interés común. Encontrar un interés común es vital en la conducción de

negociaciones porque con un interés común los representantes pueden idear una solución que sea de interés para ambas partes.

La segunda función de la diplomacia implica la recopilación de información y la posterior identificación y evaluación de los objetivos de política exterior del estado receptor. Los puestos diplomáticos se ocupan de recopilar información; sin embargo, cuando la información se envía de regreso a su país de origen, un Ministerio de Relaciones Exteriores analiza los datos y determina qué política exterior debe promulgarse. Los líderes políticos eligen entonces el camino correcto para su país.

La tercera función principal de la diplomacia es la expansión de los lazos políticos, económicos y culturales entre dos países

Finalmente, la cuarta función de la diplomacia es ser el vehículo que facilita o hace cumplir la observancia del derecho internacional. Es trabajo del diplomático promover los intereses nacionales del país y mantener abiertos los lazos con otros países. El énfasis puesto en la diplomacia no solo es dominante en el mundo de hoy, sin embargo, también fue un concepto en desarrollo en el Renacimiento

Dado que el tema de la diplomacia siempre está creciendo y cambiando, se puede decir que, debido a su vasto efecto en el mundo, todo el mundo necesita la diplomacia para sobrevivir. Se ha convertido en una parte tan vital de la vida de todos que indirectamente se está convirtiendo en un rasgo de supervivencia. La Convención de Viena de 1961 sobre Relaciones Diplomáticas codifica siglos de práctica y estándares aplicados a las relaciones entre estados. Una vez que se establecen relaciones diplomáticas entre dos Estados, pueden decidir intercambiar misiones diplomáticas o embajadas dirigidas por un Jefe de Misión o un Embajador; uno frente al otro, se convierten tanto en un "Estado que envía" como en un "Estado receptor".

Un artículo importante de la Convención describe las funciones que los diplomáticos deben ejercer dentro de la misión diplomática. Con respecto a las funciones consulares en un país anfitrión, un diplomático brinda apoyo

general y de emergencia a los ciudadanos que viajan o viven en el extranjero, y a los extranjeros interesados en conocer más, visitar o mudarse a su país de origen. Los servicios generales pueden incluir la prestación de asistencia para la notarización de documentos, la asistencia de ciudadanos para votar en ausencia y la presentación de impuestos y la emisión de visas de extranjeros y la información y ayuda para la reubicación. Los servicios de emergencia pueden incluir emitir advertencias sobre regiones peligrosas, ayudar y coordinar las evacuaciones de ciudadanos, brindar ayuda financiera o reemitir documentos de viaje a ciudadanos que atraviesan dificultades en el extranjero, ayudar con casos de ciudadanos desaparecidos, secuestrados o fallecidos y resolver solicitudes de asilo de ciudadanos extranjeros.

En efecto, comenta Arias Núñez (2020) que: se observa como éstas se ven sometidas a restricciones de sus actividades por medidas adoptadas tanto por el Estado receptor como por el estado acreditante, que, al limitar el desplazamiento físico de la población con miras a mitigar el contagio del virus, obligan a un distanciamiento social del que no pueden ser ajenas las representaciones diplomáticas. (p.89)

Para poder entender un poco mas vale la pena definir algunos términos diplomáticos:

El en diccionario prehispánico español jurídico (2020) define como Cancillería: “oficina especial en embajadas, delegaciones, consulados y agencias, diplomáticas y consulares.”. (p.71)

El Cuerpo Diplomático Vlex Networks (2021) comenta: “Puede definirse como el conjunto de diplomáticos que son adscritos por el Ministerio de Relaciones Exteriores de su país (Estado acreditante) para residir en una nación extranjera (Estado receptor), facultados legalmente para representar a su país en las relaciones diplomáticas que desarrolle con la nación en la que residen, así como en asuntos de carácter protocolar y administrativo”. (p.21)

Como muchos sectores de la vida pública y privada, la diplomacia se ha visto interrumpida por la pandemia de coronavirus y para justificar su falta de anticipación, los diplomáticos han subrayado la aparición repentina del virus y su alcance de rápida extensión. Pero estos elementos no pueden explicar los conflictos que continúan sin cesar. Algunos incluso han empeorado. Desde que estalló la pandemia, no se ha observado avances del cuerpo diplomático importante y si un cambio significativo sobresale de todo este período, ha sido la exacerbación de la rivalidad entre Estados Unidos y China. La diplomacia es un medio básico por el cual una nación busca asegurar los objetivos de su interés nacional. La política exterior siempre viaja sobre los hombros de la diplomacia y se operacionaliza en otros estados.

Como resultado de la situación del coronavirus, el gobierno ecuatoriano ha adoptado leyes y regulaciones sobre varios asuntos relacionados con el control fronterizo, las restricciones de entrada para extranjeros, los requisitos sobre la documentación del resultado negativo de la prueba, el registro previo a la llegada, las pruebas obligatorias y la cuarentena al ingresar. Las regulaciones sobre el coronavirus cambian con frecuencia y, a menudo, con poca antelación.

Emergencia por falta de regulación durante la crisis sanitaria para el cuerpo diplomático.

La pandemia de COVID-19 se ha convertido en una amenaza global sin precedentes para toda la humanidad. Incluso los países más desarrollados se han visto sacudidos como resultado de la pandemia, especialmente ante los desafíos relevantes para los sistemas de salud y todas las áreas de la vida. Las restricciones pandémicas impuestas en casi todos los países del mundo en diversos grados han afectado a las personas, la vida social y las actividades económicas.

Dentro del marco mayor del Derecho Internacional Público general, el Derecho Diplomático y Consular está constituido por el conjunto de normas jurídicas con peculiaridades específicas, que regulan los aspectos formales

de las relaciones entre los sujetos del Derecho Internacional, proporcionando el marco adecuado para lograr una armónica coexistencia de los mismos al encaminar las negociaciones y los acuerdos. Este conjunto de normas jurídicas se ocupa de definir los órganos encargados de conducir las relaciones internacionales: las misiones diplomáticas permanentes y especiales y dentro de estas las de alto nivel, enviadas ante Estados o ante Organizaciones Internacionales; las oficinas consulares de diferente tipo; y también, en algunos aspectos, los órganos internos encargados de conducir tales relaciones.

Arbuet y Vignali (2000) También establecen que el estatuto jurídico, los derechos y obligaciones que a ellos corresponden, determina sus funciones y poderes, define y caracteriza al personal a su servicio y establece los estatutos de prerrogativas para el amparo de los funcionarios, sus obligaciones frente al Estado receptor y los aspectos protocolares para salvaguardar su dignidad. Este particular objeto que regula el Derecho Diplomático y Consular determina que el mismo presente, en varios aspectos, particularidades en algunos casos notorias, dentro del marco del Derecho Internacional Público dónde se ubica. (p.35)

A nivel multilateral, los esfuerzos respetables para promover la paz se han encontrado con obstáculos considerables. El tardío llamado del secretario general de la ONU a un alto el fuego humanitario global al comienzo de la pandemia cayó en oídos sordos. Los intentos diplomáticos de canalizar este mensaje político a través de una resolución del Consejo de Seguridad de la ONU tardaron tres meses en concluir positivamente; en crisis de virus anteriores, el mismo proceso diplomático se logró en menos de una semana. En la misma línea, no pudieron convocar una cumbre virtual de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU para discutir las consecuencias del coronavirus.

La misma ineficacia se observó en la mayoría de las agencias de la ONU y otros foros multilaterales, en todos los sectores. Hasta la más impactante a principios de la pandemia dividida entre Estados Unidos y China, la Organización Mundial de la Salud ha mantuvo un perfil bajo durante una crisis en la que debería haber tomado una ventaja más sólida.

Vuelos humanitarios y repatriación.

Necesarios es la palabra que describe los vuelos humanitarios para traer a nuestros ciudadanos que se quedaron estancados en otros países desde que en el mes de marzo gracias al covid-19 se interrumpen todo tipo de operaciones aéreas con destino a Ecuador y desde ese momento la cancillería inicia con las respectivas gestiones para traer de regreso a nuestros compatriotas sin descartar la idea que era un arduo trabajo y muy complicado por la falta de operación de las aerolíneas.

En la revista Papagayo news (2020) menciona que: “Rodolfo Ruiz, abogado aeronáutico, explicó a El Pitazo que no hay ninguna normativa nacional, ni internacional que regule estos vuelos. Incluso, sostiene que, de ocurrir un accidente aéreo, se presentaría un problema jurídico ante la ausencia de leyes y regulaciones.”. (p.2) y también Define los vuelos humanitarios como aquellos que transportan pasajeros bajo tratamiento médico o cuya vida está en riesgo. Asimismo, llevan insumos médicos o alimentos. Los de repatriación son vuelos cuyo objetivo principal es trasladar a pasajeros que se encuentran accidentados o varados en un país extranjero hasta su país de origen.

En la redacción primicias (2020) un artículo mencionaba que la cancillería, los consulados y las coordinaciones zonales organizaron 123 vuelos internacionales humanitarios al menos 12.801 personas regresaron en estos vuelos. Una cuarta parte de ellos fueron gratuitos y se obtuvieron 404 pasajes de cortesía para personas en necesidad. Los ecuatorianos retornaron desde 55 destinos, en cinco continentes. De ese grupo, 650 personas tenían discapacidad o enfermedades catastróficas, alrededor de 1.900 eran menores de edad, otros 600 eran adultos mayores y 77 mujeres estaban embarazadas. (p,15)

Además el Ministerio de relaciones exteriores tenía que previamente al realizar los vuelos considerar la disponibilidad de hospedaje para el cumplimiento del aislamiento y cada persona que ingrese al país someterse a un test para descartar el covid en sus organismos y propagar contagios.

Ferrerres(2020) comenta que “El protocolo de los consulados se redirige y se procede urgentemente a registrar los datos de las personas en sus respectivos consulados y aquello le permitia recibir informacion actualizada respecto a vuelos de repatriacion, asistencia humanitarias, entre otros.” (p.10)

En los últimos meses los medios de comunicación de todo el mundo han estado publicando historias e imágenes impactantes de la crisis del covid en Ecuador y el resto del mundo. Escenas de cadáveres abandonados en las calles de han conmocionado al público en América Latina y más allá.

Garcia (2020) nos dice: “Una de las problemáticas más grandes que reconoció el Ministerio de relaciones exteriores es que “las funciones de las misiones diplomáticas eran muy limitadas con respecto a la repatriación de cadáveres o restos mortales de ecuatorianos fallecidos en el extranjero”. (p.1).

BM UNIQUE (2019) establece que Respecto al funcionamiento de repatriacion de restos mortales dependerá del tipo de tratamiento que vaya a recibir el cadáver. En el caso de las cremaciones, los trámites son mucho más sencillos, ya que las cenizas pueden viajar libremente sin ninguna regulación que determine su tránsito. No ocurre lo mismo cuando se trata de trasladar cuerpos en los féretros. En este caso, se debe realizar la solicitud del cuerpo. Este puede ser trasladado exclusivamente en avión y su petitorio puede ser realizado por los familiares o el consulado del país de origen. (p.1-p.2).

Esta pandemia muertes en todo el mundo inevitablemente, alguno no han muerto en su país de origen. Por lo tanto, los directores de funerarias internacionales han estado trabajando para continuar sirviendo a sus clientes en diferentes partes del mundo sin dejar de considerar el deber de cuidado que le deben a su personal y a los trabajadores del transporte cuyo trabajo es ocuparse de la repatriación de restos mortales.

García (2020) recalca: “Vía correo electrónico, el Ministerio de Relaciones Exteriores reconoció que se han visto limitadas las funciones de las misiones

diplomáticas para gestionar las repatriaciones de cadáveres o restos mortales de ecuatorianos fallecidos en el exterior. Sin embargo, el sábado 13 de junio se concretó el primer traslado de las cenizas de una ciudadana ecuatoriana, fallecida con covid-19 en Cataluña, España.”.(p.2).

García (2020) recalca que: a pesar de que no se había aprobado ningún protocolo de repatriación el consulado de Ecuador en Barcelona establece que “Él envío se efectuó en el marco de la normativa vigente. La norma española señala que el traslado internacional de cenizas no está sujeto a reglamentación sanitaria.” (p.65)

Además, en algunos casos en los que la fe es importante, las familias han tomado decisiones difíciles de enterrar a sus seres queridos en el extranjero con la esperanza de ser exhumados y repatriados en una fecha posterior si se pueden otorgar los respectivos permisos gubernamentales correspondientes. Algunos países han impuesto la regla de las cremaciones inmediatas y permitirán que los restos cremados sean repatriados una vez que se levante su encierro; otros países han permitido que se lleve a cabo la repatriación de restos mortales, aunque en algunos casos con permisos adicionales. Hemos visto muchos desafíos adicionales durante la pandemia, ya que las regulaciones varían según el país donde falleció la persona y el país al que finalmente se repatriará a la persona. Si la causa de la muerte fue confirmada o incluso sospechada como Covid-19, ha habido una combinación inconsistente de reglas a seguir de un país a otro, y las reglas cambian continuamente en todo momento.

Capítulo II

Multilateralismo y su necesidad de reconstrucción

En la reunión de Bretton Woods en 1944 donde estuvieron reunidos 44 países, se dio paso para lo que hoy en día conocemos como multilateralismo, ahí se establecieron las bases y organismos principales que se conocen en la actualidad.

Las organizaciones formadas al final de la Segunda Guerra Mundial, como la ONU, el Banco Mundial, la Fundación Monetaria Internacional (FMI) y el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, forman el núcleo del multilateralismo.

Rol de los gobiernos

No hay duda de que los gobiernos realizan una enorme cantidad de trabajo en tiempos de crisis. En este contexto, las delegaciones en centros multilaterales como Ginebra, Nueva York y Viena están respondiendo a un entorno más dinámico, y su papel se vuelve más destacado a medida que las misiones permanentes son llamadas a colaborar con organismos especializados en la búsqueda de soluciones para la salud. crisis, promover aún más la cooperación internacional y participar en la reactivación del comercio.

RIMIS (2020) afirma: “Un aspecto crítico para responder a la mayor complejidad de la emergencia en zonas rurales y con alta concentración de pobreza, y hacerlo en colaboración con los gobiernos locales, es contar con información oportuna, confiable y desagregada. El tema del acceso a la información ha sido otro punto crítico en la relación entre el gobierno central y los gobiernos subnacionales. La demanda apunta también, a la necesidad de entregar información desagregada por municipios, para mejorar la capacidad de trazabilidad de los casos y anticiparse a las necesidades de apoyo de las localidades más afectadas.”. (p.2).

En otras palabras, es necesario mantener el impulso del multilateralismo, ya que todos hemos afirmado que ningún país está seguro hasta que todos los países lo estén, y las respuestas mundiales deben mostrarnos el camino hacia la recuperación.

Coll Morales (2020) recalca que “El multilateralismo es, en referencia a las relaciones internacionales, la actuación de un conjunto de países sobre un asunto determinado.” (pag.19)

Mismo que siempre va a estar conformado entre grupos de tres o mas estados y le otorga a la comunidad internacional la posibilidad de generar dialogos con los otros estados, para defender sus intereses y dar sus posturas en temas como, crisis climatica, pandemias, terrorismo, pobreza.

Santoro (2020) tambien menciona que: “El multilateralismo al no ser un sistema estatico va sufriendo transformaciones que no se evidencian por medio de un flujo constante de cambio, pero sí de reformas escalonadas que se van sucediendo a partir de situacion nueva o problemas dentro del sistema internacional.” (pag.12)

Bárcena (2020) nos aclara además que: “La multilateralidad existente es insuficiente porque plantea las soluciones de siempre, ofrece respuestas bilaterales y no una solución verdaderamente colectiva.” (p.4)

De eso vale recalcar el opuesto del multilateralismo donde se requiere basicamente que los estados sigan y respeten las normas e instituciones internacionales, en el uniteralismo que a diferencia del antes mencionado en este caso puede ser perseguido por un solo estado que puede influir en como llevar a cabo sus relaciones internacionales. Finalmente, unilateralismo es el término para describir una situación en la que el estado poderoso no respeta las normas multilaterales y adopta una política exterior egocéntrica.

La organización de las naciones unidad establece en su pagina de noticias (2020) “Superar la crisis y recuperar el camino hacia la consecusion

de los Objetivos de desarrollo sostenible requiera fortalecer el multilateralismo. La pandemia de COVID-19 ha resaltado cuanta falta hacen, el liderazgo, la visión a largo plazo y la colaboración entre los gobiernos y otros actores”. (p.4)

Es aún más complejo ya que está conformado por una gran cantidad de países y por lo tanto tomar decisiones y llegar a un acuerdo se complica, más aun cuando se tiene que dar prioridades a otros por un objetivo en común. En la actualidad el multilateralismo es de gran necesidad especialmente cuando se trata de un mundo globalizado y la creación de este logra una cooperación más grande entre todos los países que lo componen.

De igual manera siempre existen discrepancias tanto de las economías de países desarrollados que siempre realizan comentarios respecto a la ayuda financiera que reciben otros países, porque representan una carga y más aun cuando no hay una buena gestión de los fondos recibidos mientras que los organismos de economía emergente cuestionan que siempre hay un control superior nato de los países desarrollados sobre los menos ricos y así aprovecharse de su economía.

Todas estas son amenazas para la paz y la seguridad internacionales: coronavirus, conflictos, desplazamientos, detenciones, enfermedades, violencia doméstica, hambruna, desempleo desenfrenado, tasas crecientes de personas sin hogar y pobreza; todo esto hace que nuestro mundo sea menos seguro lo que realmente necesitamos cooperación internacional y acción multilateral.

No solo se ha hecho evidente que el Consejo de Seguridad de la ONU no está a la altura de la tarea de abordar estas crisis, sino que en realidad las está exacerbando, como se describió anteriormente. Pero el fracaso del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas no significa la muerte del multilateralismo o del sistema multilateral. Por el contrario, este es el momento para que el resto del sistema de la ONU, las organizaciones internacionales y los activistas de todo el mundo den un paso al frente y se hagan cargo.

No hay duda de que la confrontación entre Estados Unidos y China fue un factor importante que contribuyó a esta caída, y es un ejemplo revelador de que la diplomacia no logra vender los méritos de la cooperación internacional. La incapacidad de la comunidad diplomática para hacer que las consideraciones de salud pública triunfen sobre las preocupaciones nacionalistas atestigua la derrota del sistema multilateral.

Además, el sistema multilateral está debatiendo sobre la identificación de situaciones en las que los mecanismos virtuales de diplomacia son viables, sin perder de vista conferencias y reuniones donde la presencia física y la interacción humana siguen siendo insustituibles. En este sentido, me vienen a la mente las reuniones de grupos de expertos gubernamentales, que suelen exigir un mayor grado de conocimientos técnicos y debates interactivos. En términos de participación, se debe abordar la inclusión de todos los multipartícipes. El acceso efectivo de todas las partes interesadas a los procesos multilaterales de toma de decisiones, en entornos presenciales y virtuales.

La nueva era de la diplomacia digital.

Durante mucho tiempo, las reuniones en línea se han considerado un mal sustituto de las presenciales. Con la pandemia de COVID-19 y las respuestas de los gobiernos de todo el mundo, esta visión ha cambiado. Las reuniones en línea son ahora una necesidad para muchas organizaciones.

Atrapados en la realidad de un estancamiento geopolítico global, los diplomáticos también han sido puestos a prueba en su trabajo diario por las limitaciones prácticas causadas por la pandemia. En todas partes, la diplomacia ha tenido que adaptarse al cierre. En muchos sentidos, la situación imperante, al menos al comienzo de la crisis, casi paralizó las actividades diplomáticas. En su mayoría confinados en casa, sin el apoyo técnico de redes seguras para conversaciones confidenciales, los diplomáticos tenían su espacio de trabajo limitado a conferencias virtuales y seminarios web. Tuvieron que adaptarse y aprender a vivir dentro de las limitaciones de esta nueva realidad.

A medida que las restricciones de encierro disminuyen de manera desigual, nadie sabe cómo será la vida después de la pandemia. Para los diplomáticos, su instinto bien puede ser volver a sus antiguas rutinas de trabajo. Pero hay lecciones que aprender de la pandemia, que reveló líneas de falla de política exterior preexistentes. De los defectos expuestos, ha surgido una comprensión más precisa de la naturaleza y el propósito de la diplomacia. Si se canalizan adecuadamente, estas lecciones podrían conducir a una diplomacia más eficaz.

COVID-19, la enfermedad infecciosa asociada con una nueva cepa de coronavirus, está cobrando vidas y paralizando países. El mundo se está dando cuenta de que necesita adaptarse rápidamente a nuevas formas de vida y nuevas formas de trabajo. La verdadera pregunta ¿Cómo ha abordado la diplomacia, una profesión que se basa fuertemente en contactos interpersonales y cara a cara, este cambio fundamental?

En tiempos de crisis, la cooperación internacional es más que esencial. Impulsada por la necesidad, la diplomacia se está adaptando. Por primera vez, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) organizarán sus Reuniones de Primavera en línea. La ONU, la UE y otras organizaciones han pasado de las salas de conferencias a los espacios en línea, lo que ha provocado un cambio profundo en la forma en que se lleva a cabo la diplomacia.

“Precisamente, el presidente de la República Lenín Moreno participó ayer en la reunión “Momentos del Desarrollo Sostenible”, de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Allí renovó su compromiso para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que se sustenta en el apoyo de la cooperación internacional y el multilateralismo.” (EL TELEGRAFO, 2021)

La transición acelerada hacia las reuniones y la diplomacia en línea requiere tres cambios importantes: Es necesario mejorar las plataformas en línea para ofrecer la estabilidad y seguridad necesarias en la diplomacia; La dinámica social presencial debe adaptarse a las nuevas dinámicas en línea; Muchas de las reglas de protocolo de siglos de antigüedad deben revisarse.

Tal como menciona la Revista Nuevo Derecho (2017): “Cabe agregar, que la diplomacia virtual es una realidad. Ministros, diplomáticos, académicos, abogados, periodistas y ciudadanos emplean este ámbito para conseguir sus respectivos objetivos. Si el servicio exterior quiere dar un paso adelante, tendrá que invertir en capacidades y destinar recursos”. (p.11).

La adaptación mayorista a un entorno en línea presenta ahorros de costos que serían imposibles en un entorno totalmente presencial. Cuanto más tiempo pase en el entorno de la diplomacia digital, es menos probable que los ministerios de relaciones exteriores vuelvan a las prácticas anteriores. Como han señalado los comentaristas en los campos de la educación, los negocios y el comercio minorista, los cambios precipitados por Covid-19 llegaron para quedarse.

Revista Científica de Comunicación, Protocolo y Eventos (2013) establece que: “Se trata de una sociedad global interconectada mediante comunidades virtuales y redes que no entienden de fronteras. Por tanto, al Estado se le plantea la necesidad de decidir si “avanzar de la mano con estos nuevos actores o entrar en conflicto con ellos.” (pag.15).

Podría decirse que la geopolítica ya estaba en mal estado antes del virus. Con la pandemia, la diplomacia tuvo que luchar con la nueva configuración de trabajo de los dispositivos inteligentes y las conversaciones a distancia. Es cierto que no fue la única actividad gubernamental que tuvo que hacer frente a esta innovadora configuración de trabajo. Pero en comparación con las actuaciones de algunos otros departamentos gubernamentales, la diplomacia ha perdido terreno.

El objetivo es comprender los cambios actuales, resaltar los desafíos asociados y señalar posibles adaptaciones en la práctica a mediano y largo plazo de la diplomacia (multilateral) y para esto propongo que hay que debatir sobre las siguientes cuatro vías: La futura ONU y el multilateralismo; Práctica, protocolo, procedimiento; Países pequeños y en desarrollo; y diplomacia digital y diplomacia por videoconferencia pero con presupuestos inevitablemente más ajustados, los ministerios de relaciones exteriores enfrentarán algunas decisiones difíciles en los próximos años

Conclusiones

-La pandemia del covid 19 nos ha redirigido a los legisladores, científicos, diplomáticos a un plano de gran complejidad de problemas de brote global a realizar grandes consideraciones de las incertidumbres que enfrentan los estados en una crisis transnacional de rápido movimiento que por lo general incluyen información incompleta, noticias falsas, intereses en competencia y presiones de las partes interesadas y a veces antipatía con nuestros países vecinos por tomar en muchos casos acciones unilaterales. Hay que despertar el pensamiento sobre políticas y respuestas programáticas al COVID-19 a medida que sus impactos continúan surgiendo a nivel mundial

-Afortunadamente son más los países que están reconociendo la necesidad de la ciencia, la tecnología, la innovación y política exterior, no solo aplicada a nivel nacional sino también en el ámbito multilateral así poder fortalecer las amenazas fronterizas, diplomáticas y científicas a tiempo la historia es un inculcador importante de comprensión estratégica porque te permite ver los tipos de problemas que otros líderes y diplomáticos han tenido que lidiar. Si bien la historia puede no repetirse, ciertamente puedes entender las similitudes y resoluciones entre diferentes épocas y diferentes situaciones.

-Todo tipo de problemas de nuestros ciudadanos en el exterior, como problemas de salud, funerales y problemas financieros, han sido abordados individualmente por nuestras representaciones, en coordinación con el Centro. En cooperación con organizaciones no gubernamentales, nuestras representaciones también han proporcionado suministros y asistencia en efectivo a nuestros ciudadanos necesitados. Este virus obligó a los gobiernos a revisar el nivel de inversión pública en sus sistemas sanitarios, así como la necesidad de garantizar un nivel adecuado de inversión en salud pública

Recomendaciones

-Integración de las consideraciones de salud y protección para las personas en movilidad humana, ya que existe una falta protocolo en situaciones de emergencia o una disponibilidad de datos sobre cómo proceder en la migración además replantear las políticas a través de soluciones innovadoras y búsqueda de la manera más conveniente y eficiente para dar soporte y protección a nuestros compatriotas.

-Establecer un protocolo especial para las representaciones diplomáticas debido a que se observa como las estas se ven sometidas a restricciones de sus actividades por medidas adoptadas tanto por el Estado receptor como por el estado acreditante, al limitar el desplazamiento físico de la población dejando en indefensión a nuestros compatriotas en otros países.

-Propongo también debido a la falta de legislación formular una normativa nacional, e internacional que regule vuelos humanitarios para prevenir inconvenientes en futuras crisis similares.

-Establecer respectivos protocolos para la misión diplomática con respecto a la repatriación de cadáveres o restos mortales de ecuatorianos fallecidos en el extranjero en crisis sanitaria.

-Fortalecer el multilateralismo especialmente cuando se trata de un mundo globalizado y la creación de este logra una cooperación mas grande entre todos los países que lo componen.

-Establecer nuevos protocolos y normativas, actualizar y revisar muchas de las reglas de protocolo de siglos de antigüedad para mejorar las plataformas en línea para ofrecer la estabilidad y seguridad necesarias en la diplomacia.

Bibliografía

- Arbuet-Vignali, H. (2000). *El derecho diplomático y consular*. Obtenido de http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/publicaciones_digital_XXVII_curso_derecho_internacional_2000_Heber_Arbuet-Vignali.pdf
- Arias Nuñez, L. (5 de junio de 2020). *Funciones de la misión diplomática ante la pandemia del COVID-19*. Obtenido de <https://www.diariolibre.com/opinion/lecturas/funciones-de-la-mision-diplomatica-ante-la-pandemia-del-covid-19-FK19311361>
- Barcena, A. (22 de ABRIL de 2020). *Comision Economica para America Latiina y el Caribe*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/comunicados/pandemia-covid-19-ofrece-encrucijada-civilizatoria-o-regresamos-la-globalizacion>
- Bm unique. (12 de Septiembre de 2019). *Repatriación de restos mortales. Qué es y cómo funcionan*. Obtenido de <http://bmiunique.com.ec/repatriacion-de-restos-mortales-que-es-y-como-funcionan/>
- Coll Morales, F. (2020). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/multilateralismo.html>
- Diccionario panhispánico del español jurídico. (2020). Obtenido de <https://dpej.rae.es/lema/canciller%C3%ADa>
- El telegrafo. (10 de febrero de 2021). *El multilateralismo, covid-19 la Agenda 2030*. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/editoriales/1/multilateralismo-covid-19-agenda-2030-cooperacion-internacional-desarrollo-sostenible>
- Ferrere. (6 de junio de 2020). *Ferrere*. Obtenido de <https://www.ferrere.com/es/novedades/protocolo-de-vuelos-de-repatriacion-y-cronograma-de-operaciones-covid-19/>

- Garcia, A. (21 de junio de 2020). Cancillería retomará repatriación de fallecidos. *EL COMERCIO*.
- Papagayo news. (2020). *¿De qué tratan los vuelos humanitarios y de repatriación?* Obtenido de <https://papagayonews.com/de-que-tratan-los-vuelos-humanitarios-y-de-repatriacion/>
- Redaccion Primicias. (1 de junio de 2020). Vuelos humanitarios regresaron a 12.801 ecuatorianos. págs. <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/vuelos-humanitarios-regresaron-12-801-ecuatorianos/>.
- Revista Científica de Comunicación, Protocolo y Eventos,. (2013). Las Estrategias de Comunicación y Nueva Diplomacia Pública. *Nuevo Derecho* .
- Revista Nuevo Derecho. (2017). Diplomacia virtual: Interrelacion sin fronteras y su eficacia. *Revista Nuevo Derecho*, 9.
- Rimis. (30 de abril de 2020). *El rol de los gobiernos locales durante la crisis del covid 19 es crucial para enfrentar las consecuencias de la pandemia y para su propio fortalecimiento político*. Obtenido de <https://webnueva.rimisp.org/noticia/el-rol-de-los-gobiernos-locales-durante-la-crisis-del-covid-19-es-crucial-para-enfrentar-las-consecuencias-de-la-pandemia-y-para-su-propio-fortalecimiento-politico/>
- Santoro, V. (2020). Obtenido de Los ods en pandemia: esperanza de sostén de la multilateralidad: <https://elaboraciones.sociales.unc.edu.ar/los-ods-en-pandemia-esperanza-de-sosten-de-la-multilateralidad/>
- unidas, O. d. (22 de julio de 2020). *Naciones Unidas: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales*. Obtenido de <https://www.un.org/development/desa/es/news/intergovernmental-coordination/hlab-recoverbetter.html>

Vlex networks. (2021). *Cuerpo Diplomático y Consular*. Obtenido de <https://doctrina.vlex.com.mx/vid/cuerpo-diplomatico-consular-698732869>



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT

Secretaría Nacional de Educación Superior
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Moscoso Ramos, María José**, con C.C: # 0953195427 autor/a del trabajo de titulación: **Covid 19 como una emergencia consular desde el ámbito legal migratorio** previo a la obtención del título de **Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, **26 de febrero de 2021**

f. _____

Nombre: **Mosco Ramos María José**

C.C: **0953195427**



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	Covid 19 como una emergencia consular desde el ámbito legal migratorio.		
AUTOR(ES)	María José Moscoso Ramos		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Carlos Ernesto Estarellas Velásquez		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas		
CARRERA:	Derecho		
TITULO OBTENIDO:	Abogado de los Tribunales y Juzgados de la Republica del Ecuador		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	26 de febrero de 2021	No. DE PÁGINAS:	23
ÁREAS TEMÁTICAS:	Derecho internacional publico		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	<i>Internacional Público, Diplomacia, Pandemia, Consulados, Movilidad humana, Repatriación.</i>		
RESUMEN:	<p>A Ecuador y al resto del mundo el covid-19 nos dejo una de las más grandes crisis sanitarias de la historia a la que tenemos que hacerle frente como país y sociedad internacional, con ella llegaron múltiples cambios a los que todavía no nos hemos adaptado e incluso en su mayoría algunos no están siquiera en proceso, cambios que no solo nos afectan a nivel sanitario sino también a nivel económico y social. Al ser un mundo globalizado la diplomacia juega el rol más fundamental de todos los tiempos, su deber es adaptarse a la nueva normalidad, fortalecer el multilateralismo para la protección de los países menos desarrollados, trabajar la elaboración de nuevas las plataformas en línea para que así se pueda ofrecer la estabilidad, formalidad y seguridad necesarias en sus diversas plataformas, también crear nuevos protocolos para que los cuerpos diplomáticos conozcan cómo actuar en futuras problemáticas del mismo carácter.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-985195811	E-mail: maría.moscoso03@cu.ucsg.edu.ec	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::	Nombre: Reynoso Gaute de Wright, Maritza Ginnette		
	Teléfono: +593-99-460-2774		
	E-mail: maritzareynosodewright@gmail.com		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			